

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 7 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑOR(ES) GRUPO MAIHER SAS
PAULA ALBARRACIN 141 3548587924
C.P.: 5174 - HUERTA GRANDE-CORDOBA
CORDOBA

ORDEN DE COMPRA N° 518/2026
EXPEDIENTE N° 1.314.653/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 396/2026
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.420/2026
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las tareas preventivas y correctivas sobre equipos acondicionadores de aire individuales, instalados en el edificio sito en Avenida Concepción Arenal N°690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Octubre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de doce (12) meses, con tres tipos de rutinas. =====	16.500.000,00	16.500.000,00
		1era. Rutina de trabajos preventivos y correctivos, incluyendo presentación de informe de tareas ejecutadas y garantía. Costo total: \$ 16.500.000,00		
2	1	2da. Rutina de trabajos preventivos y correctivos, incluyendo presentación de informe de tareas ejecutadas y garantía. Costo total: \$ 8.900.000,00	8.900.000,00	8.900.000,00
3	1	Rutina Final, incluyendo presentación del informe final. Costo total: \$ 7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		32.400.000,00
		SON: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, SITA EN AV. CONCEPCION ARENAL N° 690, ESQUINA PAUNERO, CIUDAD DE CORDOBA, PCIA HOMONIMA, TEL: (0351) 433-4630/4507 E-MAIL: cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar/ cfcordoba.mantenimiento@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. GONZALO PAREDES, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. TEL. 0351-4334630/4334507 EMAIL: cfcordoba.mantenimiento@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: =====</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>PLAZO DE CUMPLIMIENTO: =====</p> <p>1ERA. Rutina de trabajos preventivos y correctivos: Plazo de ejecucion, computado a partir del dia inmediato habil siguiente del perfeccionamiento de la orden de compra. -Para edificios con 80 equipos o mas: hasta 30 dias habiles.</p> <p>2DA. Rutina de trabajos preventivos y correctivos: Plazo de ejecucion, computado a partir del primer dia habil del mes correspondiente, segun la "Tabla Detalle" indicada en el anexo a las clausulas particulares. -Para edificios con 80 equipos o mas: hasta 30 dias habiles.</p> <p>Rutina final: Plazo de ejecucion para todos los casos, en el plazo comprendido dentro de los 20 dias habiles anteriores a la finalizacion de la orden de compra.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>El Consejo de la Magistratura de la Nacion tendra la potestad de interpretar los contratos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interes publico, decretar su caducidad, rescision o resolucion y determinar los efectos de estas (Art. 142 inc 1 del Reglamento de contrataciones).</p> <p>NOTA: Con la presentacion de facturas, el adjudicatario debera acreditar su situacion impositiva ante la A.R.C.A. mediante la correspondiente constancia de inscripcion, y presentar, de poseer, los certificados de exencion impositiva sobre las retenciones en concepto de impuesto a las ganancias, I.V.A. o sistema integral de jubilaciones y pensiones que pudieran proceder al momento de los respectivos pagos.</p> <p>Facturacion: No se dara curso a la facturacion que no se presente acompañada de la certificacion de recepcion definitiva, la que debera ser otorgada por funcionario, con sello aclaratorio y anteponiendo a la leyenda "Provision prestada de conformidad", la fecha de recepcion y de otorgamiento de la recepcion definitiva (Res. C.S.J.N. Nro. 151 y 543/90). La/s misma/s debera/n ser presentada/s en la mesa de entrada de la Direccion de Administ. Financiera, sita en la Calle Sarmiento 877 - Planta Baja - Capital Federal.</p> <p>Iva: A los efectos de su facturacion, el Consejo de la Magistratura debera ser considerado Iva no alcanzado.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	16.500.000,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	15.900.000,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



[Handwritten signature]

María Sol C...
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

